

Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ABASTECIMIENTOS Y LAS COMPRAS DE INSUMOS O PRODUCTOS QUE GARANTIZAN LOS SERVICIOS DE LA OFICINA CENTRAL DE LA OSDE AGUA Y SANEAMIENTO.

ÍNDICE:

- 1. OBJETIVO.
- 2. ALCANCE.
- 3. NIVEL DE ACCESO.
- 4. REFERENCIAS.
- 5. DEFINICIONES.
- 6. RESPONSABILIDADES.
- 7. DESARROLLO.
- 8. INFORMACIÓN DOCUMENTADA.

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Elaborado	Lic. Luciley Galloso Rizo	Especialista A en Asistencia	
Liaborado	Lic. Eucliey Galloso Nizo	Técnica (EP)	
Revisado	MsC. Víctor Janier Jara Jorge	Director de la UEB Servicios	
Revisado	ivisc. Victor Jamer Jara Jorge	Internos	
Aprobado	Ing. Abel Elpidio Salas	Presidente OSDE AyS	
Aprobado	García		



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

Observaciones

No. revisión	Motivo del cambio	Fecha	Aprobación	Firma



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

1. OBJETIVO:

Establecer las acciones para los abastecimientos y las compras de insumos y/o productos que garanticen los servicios a la Oficina Central de la Organización Superior de Dirección Empresarial de Agua y Saneamiento (OSDE AyS).

2. ALCANCE:

Este procedimiento es aplicable para los abastecimientos y las compras de insumos y/o productos que garanticen los servicios a la Oficina Central de la OSDE AyS.

3. NIVEL DE ACCESO

Se otorga acceso de SOLO LECTURA a todo el personal de la organización que lo requiera para su consulta. Tendrá ACCESO TOTAL, el presidente de la OSDE AyS, director de la UEB SI y Especialista A en Asistencia Técnica (EP).

4. REFERENCIAS

- Ministerio de Comercio Interior. Resolución No. 47. "Reglamento de la logística de almacenes para las entidades que operan en la economía nacional". De fecha 15 de abril de 2020. Publicada en Gaceta Oficial No. 31 Ordinaria de 4 de mayo de 2020.
- Consejo de Ministros. Decreto 29. "De la gestión de inventarios". De fecha 15 de diciembre de 2020. Publicado en Gaceta Oficial No. 2 Ordinaria de 7 de enero de 2021.
- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 422. "Procedimiento financiero y de precios y contable para la comercialización de los inventarios de lento movimiento y ociosos". De fecha 29 de diciembre de 2020. Publicada en Gaceta Oficial No. 2 Ordinaria de 7 de enero de 2021.
- Procedimiento para la creación, actualización y control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión de la Oficina Central de la OSDE Agua y Saneamiento. Edición 03
- Contratos con proveedores y/o suministradores



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

5. DEFINICIONES

OSDE: Organización Superior de Dirección Empresarial.

UEB: Unidad Empresarial de Base

SI: Servicios Internos.

COMPRAR: Acción que se ejerce con el fin de adquirir por quien le corresponda un recurso determinado.

ADQUISICIÓN: Acción de obtención de un recurso que se ejerce por la institución a través de la organización creada para estos fines.

DISTRIBUCIÓN: Acción que se ejerce por la institución a través de la organización encargada de ello de asignar un recurso, apoyándose en los especialistas para estos fines.

6. RESPONSABILIDADES

- **6.1** El Presidente de la OSDE, es el responsable de la aprobación del presente Procedimiento, así como de las modificaciones e instrucciones que se dicten para su eficaz establecimiento y cumplimiento.
- **6.2** El Director de la UEB es responsable de la ejecución y control de lo establecido en este procedimiento.
- **6.3** Los Director Generales son responsables de solicitará por escrito según modelo de solicitud de materiales, a la UEB de SI
- **6.4** El Especialista A en Gestión Comercial (EP) es el responsable de definir las necesidades de materias primas, materiales, partes y piezas y negociar las ofertas de los insumos requeridos
- **6.5** El grupo económico es responsable de presentar la disponibilidad financiera, de confeccionar los cheques o trasferencias correspondientes para efectuar el pago
- **6.6** El Especialista A en Asistencia Técnica (EP) es el responsable de recepcionar las facturas de las compras y de confeccionar las solicitudes de pago.

7. DESARROLLO

La actividad de abastecimientos y las compras de insumos y/o productos que garantizarán el correcto funcionamiento de la Oficina Central de la OSDE serán



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

ejecutadas por el grupo de aseguramiento y logística de la UEB de SI, en virtud de lo establecido en el presente procedimiento.

7.1. Para las compras de insumos

Las compras de todas las mercancías se efectuarán por las personas autorizadas en las fichas de clientes de cada contrato, aportadas por los proveedores y/o suministradores. Para las mismas se tendrá en cuenta las existencias en almacén y las necesidades de la Oficina Central de la OSDE, en correspondencia con presupuesto de gastos del año aprobado.

El Especialista A en Gestión Comercial (EP) del grupo de aseguramiento y logística de la UEB de SI, garantizará en los primeros tres meses del año la demanda de materias primas, materiales, partes y piezas necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades propias de la Oficina Central de la OSDE; la cual presentará al Director de la UEB de SI, para su aprobación.

Semanalmente el Especialista A en Gestión Comercial (EP) revisará las existencias y/o inventarios para poder definir las necesidades existentes y negociar las ofertas de los insumos requeridos, teniendo en cuenta que los contratos firmados se encuentren vigentes y cumplen lo establecido en el procedimiento para la contratación aprobado por la entidad.

La Especialista A en Asistencia Técnica (EP) es el responsable de recepcionar las facturas de las compras realizadas emitida por el proveedor o suministrador, así como, de confeccionar las solicitudes de pago según el modelo establecido en el anexo 1, el cual presentará al grupo de cobros y pagos.

El grupo económico es responsable de presentar la disponibilidad financiera, de confeccionar los cheques o trasferencias correspondientes para efectuar el pago.

Una vez realizadas las compras todas las mercancías deben ser entregadas por los gestores en el almacén (sin excepción) para que se realice la recepción establecida (a ciegas) a través del modelo "Informe de Recepción" anexo 2. La factura se entrega en el departamento económico. Después de decepcionar la mercancía y



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

darle entrada a la tarjeta de estiba, el Técnico en Gestión Económica entrega el informe de recepción (antes de 24 horas) al área económica de la UEB para comparar con la factura y comprobar la veracidad de la recepción.

En el caso de quedar pago anticipado los gestores de mercancías deben traer conciliación actualizada en el momento de la compra la que se entregará al área económica de la UEB de SI. Es responsabilidad del Especialista A en Gestión Comercial (EP) y de su equipo de trabajo verificar la calidad de las mercancías que se adquieran.

7.2. PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y PIEZAS DEL ALMACÉN.

Para extraer cualquier mercancía del almacén cada director solicitará por escrito según modelo de solicitud de materiales, a la UEB de SI, los recursos que resulten necesarios, sólo ellos podrán ejercer el acto de solicitud (anexo 3).

El personal autorizado a solicitar mercancías entregará las solicitudes al Técnico en Gestión Económica, que labora en el almacén de la UEB de SI, los lunes y miércoles en el horario comprendido entre las 8:30 am y las 12:30 pm, quien verificará la existencia de las mercancías solicitadas y entregará al Especialista "B" en Gestión Comercial (EP) para su presentación al Director de la UEB de SI, los mismos días pero de 1:30 pm a 4:30 pm, siendo este el responsable de autorizar la entrega de las mismas según el presupuesto de cada área.

Los vales de solicitud de materiales se firmarán por los compañeros que reciben las mercancías, llenando con letra legible todos los datos solicitados, y una vez aprobados serán entregados por el Especialista A en Gestión Comercial (EP) al Técnico en Gestión Económica (almacén) para que haga el pre despacho.

La distribución de lo solicitado se hará en el los martes y jueves en el horario de 8.30 am a 12:30 pm. Los viernes no se recibirán solicitudes ni se entregarán mercancías siendo este día, destinado a organizar, revisar y ordenar el almacén y las áreas de este.



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

Las mercancías que constituyan útiles, herramientas y activos fijos se solicitarán en vales independientes y el grupo económico de la UEB de SI, será responsable de entregar a la persona que los custodiará, el acta de responsabilidad material, la que será válida hasta tanto se traslade la responsabilidad o estos constituyan bajas. Se presentará en el almacén las actas de responsabilidad material de los medios, debidamente actualizada y firmada por los responsables para la entrega de útiles y herramientas, así como de activos fijos.

Cada director de área de regulación y control o vicepresidente, según corresponda, en el entendido de jefe inmediato, será el responsable de informar al Área de Capital Humano de la UEB de SI, las solicitudes de altas y bajas del personal para que antes de su autorización, se actualice la responsabilidad de los medios con que cuenta.

8. INFORMACIÓN DOCUMENTADA.

- 1. Ficha de cliente de los contratos
- 2. Facturas de compra de insumos o productos
- 3. Solicitudes de pago
- 4. informe de recepción
- 5. Solicitud de materiales
- Vales de salida

9. ANEXOS.

- 1. Modelo Solicitud de pago.
- 2. Modelo de Informe de recepción.
- 3. Modelo Solicitud de materiales.



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

Anexo 1. Modelo de Solicitud de pago

A C ACUA				
AGUA AGUA			FEDERICIA DANGADIA	
Y SANEAMIENTO ORGANIZACIÓN SUBERIOR	SOLICITUD DE CHEC	AUF O IKASI	FERENCIA BANCARIA	
ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL				
No Solicitud			Fecha	
Concepto:	·		·	
				_
Titular de la Cuenta:			1	
i italai ac la Gaerita.				
Importe CUP:				
Solicitado por:		Firma	•	
Anrahada nari		Eir	I	
Aprobado por:		riima	•	
Recibido por:		Firma	• •	
No Contrato		No Ch	eque CUP	
NO CONTRACO		NO CII	eque COF	



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

Anexo 2. Modelo de "Informe de recepción".

Aimacen: Entidad Suministradora:		Cód:				RECI		D	M	A	
				Factura	No.		Conduce No		0.		
Contrato No. Manifiesto			Partida				Conduce Embarque		Orden Expedición		
Transportador	Carnet Ide	entidad		Chapa No.				Casilla No.			
				UM	Canti-	PRECIO		IN.	IPORTE		Saldo er
Códigu	DESCRIPCION				dada	CUC	MN	CUC	MN	Exist.	
										No.	
Importe Total										140.	
	Transportador		Ta	donado	Annta	do Control de		Contabiliza	odo -		



Edición: 02

Vigente: 4/11/2021

Anexo 3. Modelo de Solicitud de materiales

О	rganismo:													
Empresa:								SOLICITUD DE MATERIALES						
		Unid	lad:		Código:									
Αl	macén al qu	ue se so	olicitan	:										
Orden No.					Centro de Costo:									
	L	ote N	0.		Producto:	Producto:								
Código					Descripción					Unidad Medida		Cantidad		
					1									
SOLICITADO POR:					APROBADO POR:			RECIBIDA POR						
Nombre y Apellidos:					Nombre y Apellidos:			Nombre y Ape	Iombre y Apellidos:				Solicitud	
		D	М	Α	Firma:				Firma:	D	М	Α	Vale de Entrega No.	No.
									cga 110.					